



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento
 PLP10I09X

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6Q30396S1A1K213Y0DQ8



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Expediente para contratar el Suministro por precios unitarios de mobiliario urbano (bancos y papeleras) con destino a diversas Entidades Locales de la provincia de Palencia (expdte. 50/2016).

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria el Suministro por precios unitarios de mobiliario urbano (bancos y papeleras) con destino a diversas Entidades Locales de la provincia de Palencia, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de 02 de agosto de 2016, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, al amparo de lo establecido en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 94 de fecha 08 de agosto de 2016, se recibieron proposiciones de un total de 8 licitadores, acordándose por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 24 de agosto de 2016, **no admitir** al procedimiento de licitación a **MOYCOSA, SA**, por haber presentado su proposición el día 24 de agosto, fuera del plazo establecido en la convocatoria, siendo todos los demás admitidos a la licitación. Posteriormente y con fecha 29 de agosto de 2016 la Mesa de contratación acuerda asimismo, **no admitir** al procedimiento de licitación a la empresa **FUNCTIL TÁRREGA S.L.**, por haber presentado su proposición asimismo fuera del plazo establecido en la convocatoria, habiéndose recibido con posterioridad al acto de apertura del sobre A.

3º.- Tras la apertura de los sobres B y a la vista de los informes técnicos emitidos al respecto, con fecha 23 de septiembre de 2016, la Mesa de Contratación acuerda: Excluir del procedimiento de licitación a **MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA, SL (MYPARQUE)** y a **MORETA, SL**, por no cumplir su oferta con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, por los motivos expuestos en el informe de valoración del sobre de Documentación Técnica (sobre B) y que constan transcritos en el Acta de la Mesa de contratación de dicha fecha, y otorgó la correspondiente puntuación final, requiriéndose al licitador clasificado en primer lugar la aportación de la documentación prevista en los pliegos.

El resumen de las puntuaciones, y la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es el siguiente:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN			PRESUPUESTO
50/2016	SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO (BANCOS Y PAPELERAS) CON DESTINO A DIVERSAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA			80.000,00 €
	LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BENITO URBAN, SLU	32,80 pt.	60,00 pt.	92,80 pt.
2	EL SECRETARIO, SL	33,90 pt.	50,30 pt.	84,20 pt.
3	GLOBALIA URGANISMO INTEGRAL, SL	31,00 pt.	49,64 pt.	80,64 pt.
4	NOVATILU, SLU	25,50 pt.	47,63 pt.	73,13 pt.

4º.- La empresa clasificada en primer lugar, **BENITO URBAN, SLU.**, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **3.305,79 euros**, y presentó la documentación establecida en los Pliegos de

Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, la cual fue examinada por la Mesa de Contratación que con fecha 07 de octubre de 2016 propuso la adjudicación a su favor.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los informes técnicos y los acuerdos de la Mesa de contratación,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- No admitir al procedimiento de licitación a las mercantiles MOYCOSA, SA, y FUNDUCTIL TÁRREGA S.L., por haber presentado sus proposiciones fuera del plazo establecido en la convocatoria, y

Excluir del procedimiento de licitación a MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA, SL (MYPARQUE) y a MORETA, SL, por no cumplir su oferta con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, por los motivos expuestos en el informe de valoración del sobre de Documentación Técnica -sobre B:(MYPARQUE. MOBILIARIO URBANO Y PARQUÉS DE CASTILLA, SLU: Bancos: - La densidad de la madera de Eucaliptus grandis es de 515,61 kg/m3, inferior a los 630 kg/m3. - Los tabloncillos de los asientos tienen 14 cm de anchura, inferior a los 17 cm mínimos solicitados. - El espesor de los tabloncillos de asiento y respaldo es de 3,5 cm, inferior a los 4 cm mínimos solicitados.

MORETA, SL: Papeleras: No se incluye la placa rectangular de aluminio de 90x34 mm con el logotipo de la Diputación de Palencia impreso a colores si no que se oferta la serigrafía a un solo color directamente sobre la cubeta.).

Segundo.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de contratación, adjudicar el procedimiento abierto para contratar el Suministro de mobiliario urbano (bancos y papeleras) con destino a diversas Entidades Locales de la provincia de Palencia, a la empresa **BENITO URBAN, SLU** con NIF: B59987529, por considerar que su proposición contiene la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, sirviendo los acuerdos de la Mesa y los informes técnicos obrantes en el expediente como motivación de la adjudicación, en los siguientes precios unitarios:

ELEMENTO	Nº UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO BASE	IVA (21%)	PRECIO UNITARIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
BANCO	250	145,00 €	30,45 €	175,45 €	< 30 días (menos de treinta días)
PAPELERA	197	39,75 €	8,35 €	40,10€	

Teniendo en cuenta las estimaciones de unidades a suministrar previstas en el pliego, el precio total del contrato asciende a la cantidad de **53.337,71 €**, de los cuales 44.080,75 euros corresponden a la base imponible y 9.256,96 al 21% de IVA, que se harán efectivos con cargo a la aplicación **31.15312.65001** del Presupuesto General de esta Diputación del ejercicio 2016, con arreglo al siguiente detalle:

Producto	Precio Unitario sin IVA	Nº Unidades estimadas	Base Imponible	IVA 21%	Total
Bancos	145,00 €	250	36.250,00 €	7.612,50 €	43.862,50 €
Papeleras	39,75 €	197	7.830,75 €	1.644,46 €	9.475,21 €
Total Contrato...					53.337,71 €

Tratándose de un contrato de suministro por precios unitarios en función de las necesidades de esta administración, se reservará el crédito necesario hasta el límite total del presupuesto máximo previsto en el pliego y del gasto autorizado que asciende a la cantidad de 66.115,70 € de base imponible y 13.884,30 € correspondientes al IVA al 21% de IVA aplicable, lo que totaliza la cantidad de 80.000,00 euros.

Tercero.- El adjudicatario deberá entregar los bienes en las localidades de la provincia de Palencia que se indiquen por el Servicio de Vías, Obras e Infraestructuras de la Diputación Provincial, en un plazo inferior a **30 días** naturales desde que la Diputación realice los correspondientes pedidos.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento
 PLP10109X

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6Q30396S1A1K213Y0DQ8



El plazo de duración del contrato durante el que el adjudicatario estará obligado a efectuar los suministros encargados por la Administración será de un año contado desde el día siguiente a su formalización.

Cuarto.- Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días.

Quinto.- Notificar la adjudicación del contrato a todos los licitadores y publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante.

Palencia, a 10 de octubre de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL